



Horqueta, 03 de setiembre de 2025.

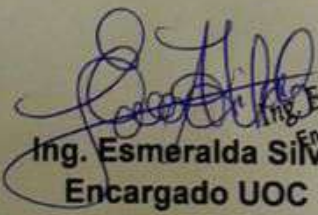
**DECLARACIÓN JURADA**

**PROCESO: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 "REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE HORQUETA", con ID de Intención 772**

Yo, **ESMERALDA ANTONIA SILVA CASCO**, en mi carácter de Encargada de la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Horqueta**, declaro bajo juramento que:

- La convocante ha procedido a darle celeridad a la formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, teniendo en cuenta que deben ser realizadas las gestiones para el inicio de las obras requeridas por parte del proveedor adjudicado y su ejecución respectiva.
- En caso de retraso se estaría ocasionando un perjuicio al interés público ya que los caminos a ser intervenidos actualmente se encuentran en estado intransitable, razón por la cual es imperiosa la ejecución de las obras a fin de mejorar el acceso a la zona y de ésta manera redundaría en beneficio de los pobladores, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.
- Por las razones expuestas precedentemente y de tomar las medidas administrativas disponiendo en la mayor brevedad posible conforme al cronograma y a los fondos previstos para la ejecución del contrato con carácter de URGENCIA.
- De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente.
- De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de interposición de protesta, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato, aclarando a la vez que la firma adjudicada ha sido la única oferta presentada en el proceso licitatorio.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la Convocante.

  
Ing. Esmeralda Silva  
Encargada de UOC  
Municipalidad de Horqueta